

EL FARO DE CASTILLA

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA.. 4 PESETA TRIM. TRE
FUERA..... 1.25.

AÑO I.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

SEGOVIA 14 DE ABRIL DE 1888

SE PUBLICA LOS SABADOS

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Redacción y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la calle Real del Carmen, núm. 29, Camisería. La correspondencia toda al Director.
No se devuelven los originales.

Núm. 3

Retiramos el editorial que teníamos compuesto, para dar cabida en el lugar preferente que merece, al siguiente interesante artículo de nuestro queridísimo amigo é ilustrado colaborador de Valladolid, D. Ildefonso Muñoz Navarro, á quien de veras agradecemos la valiosa cooperación que nos ofrece.

Una solución

No venimos hoy con nuevas doctrinas y trascendentales problemas á resolver la gravísima situación por que atraviesa en la actualidad la Nación española.

De tal modo preocupa á todos la penuria en que vivimos, que aun á trueque de poner de relieve nuestra supina ignorancia, venimos á aportar nuestro pequenísimo grano de arena para la obra de la redención nacional, si faltos de dotes, llenos en cambio de ardimiento, entusiasmo y fé.

Cuando la agricultura fenece, cuando el comercio agoniza, cuando la producción en general está á punto de exhalar el último suspiro, deber es, y deber ineludible de todos los españoles, de contribuir con sus iniciativas, sus esfuerzos y sus decisiones, á salvar de una muerte cierta, inevitable y degradante á la querida patria, bajo cuyo amplísimo manto se cobijan todos sus hijos en los días de eternas desventuras y duelos sin fin.

Hay que decirlo muy alto; es preciso que en todas partes se nos oiga; es indispensable que una solución pronta y enérgica, saque á este abatido país de la penuria en que vive, del círculo estrechísimo donde gira sin que pueda moverse apenas, y que los hombres todos, guiados por igual fin é idénticas aspiraciones, se congreguen para obtener de los poderes públicos las consideraciones á que tienen indiscutible derecho.

Siempre se ha dicho que la unión es la fuerza, y buena prueba de ello están dando ahora los agricultores castellanos, hartos de promesas, discursos, cabildos, salves y credos políticos.

¡Qué hermoso espectáculo! ¡Qué grande y qué unánime expresión! ¡Miles de hombres, comulgando en diferente escuela, prescindiendo de banderías y sectas, se unen en un momento para protestar de su ruina! ¡Qué hermoso espectáculo, y qué identidad de pensamiento!

¡Mientras cada uno de por sí ha lanzado sus ayes y lamentaciones, nadie se ha cuidado de tenderle la mano! ¡Sucederá ahora lo mismo, cuando á los poderes lleguen tan enérgicas, numerosas y unánimes expresiones? No lo esperamos.

Cuando las fuerzas vivas de un país piden protección, porque su ruina está cercana; cuando los elementos de producción se agrupan, poniendo de manifiesto el excesivo tributo que absorbe todo su ímprobo trabajo, ni hay gobiernos que resistan, ni hay fuerza humana que pretenda poner valladas á las corrientes de la opinión.

He aquí, pues, en nuestro sentir, una de las muchas soluciones que las clases productoras, (base de donde arrancan, á no dudar, la vida y engrandecimiento de los pueblos) tienen á mano y deben llevar á la práctica con el mayor entusiasmo y decisión; que no en vano defienden el pan de sus hi-

jos y el sostén de la nación, de las garras del fisco, de la usura y de la bancarrota.

En cada pueblo, en cada ciudad, en la Nación entera, deben formarse y constituirse *Juntas defensoras de la producción*, que velen y defiendan constantemente los intereses del país que trabaja, paga y calla. Nadie debe ser el primero, como ninguno debe ser el último. Todos estamos obligados y á todos interesa por igual. ¿No os reunís y asociáis para llevar á cabo el cumplimiento de todos vuestros deberes? Asimismo debéis formar un núcleo enérgico, á la par que respetuoso y digno, por medio del cual y girando dentro de la órbita de la ley, recabéis todos vuestros derechos. Porque, una de dos: ó España ha de desaparecer del mapa siguiendo el camino comenzado, ó nuestro deber nos manda, por decoro y por obligación, separar del borde del abismo á los que de torpeza en torpeza quieren conducirnos á él.

Nunca, cuando se recaba el imperio de la razón y el derecho, debe esperarse una iniquidad. Nosotros debemos oponer á la razón de la fuerza, la fuerza de la razón. Nunca, cuando se persigue el bienestar de los pueblos, hay fuerza que se atreva á resistir.

Este es, en nuestro modo de ver, la senda que debemos elegir con decisión y energía, para cuyo fin, aun habremos de insistir sobre ello.

I. MUÑOZ NAVARRO.



Campos de demostración agrícola

Por relacionarse directamente con los intereses que más principalmente defiende nuestra publicación, se inserta á continuación el Real decreto expedido por el Ministerio de Fomento con fecha 6 de este mes y cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se crearán en todos los partidos judiciales de España campos de demostración agrícola, bajo el cargo y dirección facultativa de los Ingenieros encargados del servicio agronómico nacional, con arreglo á los artículos siguientes.

«Art. 2.º Los campos de demostración se establecerán en los terrenos que cedan los Municipios ó los agricultores, eligiendo los Ingenieros para este objeto los que más facilidades presenten para la confirmación de los resultados beneficiosos de la enseñanza.

«Art. 3.º El Gobierno facilitará la dirección gratuita del Ingeniero agrónomo y los instrumentos, máquinas, semillas y abonos que deban ensayarse, distribuyendo por igual entre todas las provincias los recursos consignados para este objeto en el presupuesto. Las Diputaciones provinciales facilitarán locales para conservar estos enseres.

«Art. 4.º El Ingeniero agrónomo de cada provincia verificará una excursión á todas las cabezas de los partidos judiciales, estudiando sobre el terreno los sistemas de cultivo de cada comarca. Presentará luego una Memoria de las reformas convenientes, y propondrá los experimentos que deban ejecutarse anualmente, formando un presupuesto de los gastos necesarios. El Consejo provincial informará esta Memoria, y con su aprobación ó con las observaciones oportunas, lo remitirá á la Dirección general de Agricultura para los efectos correspondientes.

«Art. 5.º Los Ingenieros del servicio agronómico, encargados de la dirección de los campos de demostración, residirán cien días al año fuera de la capital, verificando excursiones á los partidos judiciales de sus provincias respectivas. En estas excursiones celebrarán conferencias su-

bre la agricultura local, aconsejando las mejoras de cultivo y desarrollando el programa de los trabajos del campo de demostración; estudiarán las condiciones de la agricultura y su desenvolvimiento, apreciando las causas locales y exteriores que le afectan; reunirán datos para la formación de la estadística agrícola y estudiarán las plagas del cultivo. Para atender á los gastos de estas excursiones se conceden 15 pesetas de dietas, que podrán reclamar los Ingenieros justificando debidamente su estancia en los pueblos que visiten.

«Art. 6.º Las cosechas que se obtengan en los campos de demostración corresponden á los dueños respectivos, obligándose en cambio éstos á facilitar los jornales y atalajes necesarios para el trabajo del terreno y recolección de los productos.

«Art. 7.º Si la demostración se limita al empleo de determinados instrumentos ó máquinas de que el Estado disponga, el labrador á quien se le faciliten podrá usarlos el tiempo que á juicio del Ingeniero baste para aprender á manejarlos y comprobar sus ventajas, y sufragará los gastos de transporte de ida y vuelta de los mismos al depósito provincial.

«Art. 8.º Los gastos que el establecimiento de los campos de demostración origine, y la adquisición de instrumentos, semillas, abonos, etc., se pagarán con cargo al capítulo 19, artículo 2.º, del presupuesto del Ministerio de Fomento.»

Nuestros plácemes al Sr. Navarro y Rodrigo, y le excitamos á que las autoridades subalternas y empleados encargados de este servicio cumplan estrictamente los preceptos que entraña el anterior articulado, que tan vital interés reviste en favor de las agobiadas clases agricultoras. A éstas, y en representación de ellas á los Municipios y Diputaciones provinciales, corresponde secundar tan utilitaria obra.

De esta manera también, los agricultores entrarán en una nueva era de enseñanza práctica, y veremos desterrada la rutinaria tradición de confiarlo todo al acaso, sin que se nos ocurra recordar que la inferioridad nace siempre de la falta de análisis y del pequeño ó ningún cultivo material é intelectual que el progreso de los tiempos exige en la vía simultánea de sus adelantos, con aplicación á todos los ramos de nuestra vida y en todas sus manifestaciones.

No nos consolemos con nuestro anterior engrandecimiento, porque ni los demás pueblos siguen esta marcha, ni la atmósfera nos acaricia como en otro tiempo.

Otras soluciones ha menester ya el labrador si los productos de sus campos han de ser relativos, y nuevas obligaciones han de ponerles á su vista los encargados de hacerles comprender en qué estriba su prosperidad; que no dudamos así sucederá, invirtiendo bien el tiempo los Ingenieros agrónomos y enseñándoles concienzudamente lo que conviene al fomento de tan ricos intereses.

Fuerza es que al desarrollo de esta obra contribuyan los Institutos meteorológicos, para prevenir el tiempo bonancible y el que pueda poner en peligro las vidas y toda clase de intereses urbanos y rurales; pero preciso se hace también que este servicio sea completo, para que los puntos amenazados conozcan anticipadamente las violentas alteraciones del tiempo y tomen las medidas que la práctica, el estudio y celo sugieran á los que consideren amenazados sus intereses.

Imitemos, en cuanto sea posible, á los Estados Unidos, ya que las buenas copias en nada perjudican.

DESCALZO.

Reflexiones naturales

I

Consecuentes con el preámbulo de nuestras reflexiones, queremos tocar en este número una de las cosas más extraordinarias que se observan en la creación terrena, cuyo fenómeno es la fecundidad de las plantas.

Una sola flor de nuestros jardines, puede producir millares y aun millones de otras de la misma especie.

Un tallo de tabaco, según el cálculo de un inteligente americano, produce cuarenta mil trescientos veinte granos de semilla; de modo que en el transcurso de algunos años, ese tallo podría ser origen de millones y millones de plantas. Si á esta prodigiosa multiplicidad se agregan todas aquellas plantas que se reproducen por la extensión de su raíz, por el injerto y por otros muchos medios, tendremos que convenir en que estos seres orgánicos son los más fecundos de la creación.

Es un hecho, que los animales hacen un consumo tan grande de plantas, que si no hubiese dotado la naturaleza á la vegetación de una virtud generativa muy extraordinaria, se debería temer su total destrucción.

Confirma la experiencia que unos animales destruyen, pero que, en cambio, otros propagan.

Las aves comen las frutas, y arrojan los huesos como los han tragado, sin daño alguno, siendo muy necesario que esto se verifique para que haya dispersión y que una misma clase de plantas ocupe distintos lugares.

También hemos observado que ciertas semillas tienen una especie de pelusa, á manera de alas, que las sirve para esparcirse y ser llevadas por el aire. Creemos que, en general, son más fecundas las plantas que los animales, y esto lo podemos asegurar comparando los árboles con los cuadrúpedos. Los primeros pueden reproducirse todos los años, y una misma especie por mucho número de siglos, mientras que los grandes cuadrúpedos, como el elefante y otros, no tienen sino uno ó dos hijos, cuando más, y á veces ninguno.

Hay algunos muy conocidos, que son más fecundos, como el perro, el gato, el ratón y otros muchos; pero su fecundidad no es comparable con la de los árboles, á los que sólo se aproximan los peces y los insectos. La tenca pone cerca de diez mil huevos, y la merluza un millón; pero esta fecundidad no puede compararse con la de la rosa silvestre y la del helecho, pues estas plantas y otras infinitas se reproducen mucho más que los peces y los insectos. Las plantas se multiplican de muchas maneras: por sus vástagos, ramas y hojas, y la mayor parte de los animales no se propagan más que de un modo.

¡Qué sabia proporción y que orden tan admirable se descubre en la propagación del reino vegetal! Si ésta no fuera tan considerable, morirían de hambre un gran número de animales, y nuestros campos, nuestros prados y jardines quedarían desiertos, y las plantas que tanto nos distraen, agradan y deleitan, se dejarían ver de tarde en tarde.

A. ALMANSA.

Crónica Local

Relación circunstanciada de las raciones despachadas en la Tienda-Asilo durante el mes de Marzo de 1888.

De 15 céntimos	
Arroz con leche.....	337
De 10 céntimos	
Cocido.....	1420
Estofado de carne.....	617
Patatas con bacalao.....	2537
Arroz con bacalao.....	1174
Callos con patatas.....	1007
Alubias estofadas.....	1057
Bacalao en ajo arriero.....	473
Patatas y menudillos.....	660
Potaje.....	598
Café.....	481
De 5 céntimos	
Sopa de ajo.....	877
Medios cafés.....	329
Vino.....	6065
Pan.....	5610
Total general.....	23242

Por falta de asistencia de número bastante de concejales, el miércoles no pudo celebrarse sesión la Corporación municipal, por lo que bien podemos decir aquello de *dia de mucho, vispera de nada*.

Y á propósito de nuestro Ayuntamiento, vamos á aclarar el párrafo que en la primera de las dos sesiones que extractamos en el número anterior se refiere al Sr. Frege.

Este capitular, si no entendimos mal, aludiendo al resumen ó balance que el Ayuntamiento había remitido á la Diputación provincial, dijo que se hacía figurar en aquél una existencia en poder del municipio de 60000 pesetas que no están en arcas, y si solamente en documentos pendientes de formalización.

Siendo nuestro propósito la defensa de toda clase de intereses, en breve comenzaremos á publicar una serie de artículos respecto á los que tenemos reservados en Africa, debidos á la acreditada pluma del Sr. Ruiz Descalzo, y que, merced á ellos y á otra clase de trabajos literarios, le han conquistado la merecida reputación que como escritor goza en la república de las letras.

Nuestro queridísimo amigo el estudioso y aventajado joven D. Aurelio Ramírez Díaz, ha tenido ingreso en el cuerpo de Obras públicas con el carácter de Ayudante tercero en prácticas.

Enviámosle y á sus cariñosos padres nuestra sincera felicitación.

Ha sido destinado al distrito de Granada el señor Comisario de Guerra de esta plaza, D. Fernando Nieto, que á tantas simpatías es acreedor por sus cualidades. Para cubrir la vacante, que aquí deja, ha sido nombrado el de su clase, D. José Fernández de Castro.

Se ha impuesto una multa de diez pesetas á la empresa de coches *La Madrileña*, por subir con un carruaje á galope por la calle de la Cintería, la tarde del 10 del actual.

En la tarde del domingo ocurrió en la jurisdicción del inmediato pueblo de Zamarramala un sangriento y trágico suceso.

Hallábase diferentes sujetos tomando copas en el ventorro titulado San Pedro Abanto, y después de sostener una disputa, lanzáronse á la calle en desafío, armados de navajas, entablado una acalorada reyerta de la que vino á resultar quedasen gravemente heridos Paulino Moral, Juan Gómez y Román Criado.

Trasladados los dos primeros, con las precauciones que su estado requería, al pueblo de Zamarramala, donde fueron auxiliados por las autoridades, el facultativo titular y el médico forense Sr. Gil é Isabel, que, con un celo que le honra, se constituyó inmediatamente en aquel punto, fallecieron dos días después, á consecuencia de las heridas, continuando de gravedad el último en el hospital de esta ciudad, donde tuvo ingreso después de haber sido curado de primera intención en la casa de socorro por el médico titular Sr. Gallegos y el practicante Sr. Gilarranz.

Como presunto autor de este suceso ha sido detenido Isidoro Criado, natural de Zarzuela del Pinar y habitante en la calle de la Canaleja, casa de la Parra, de esta capital.

El secreto del sumario nos veda dar más pormenores.

Dos sujetos, al parecer desconocidos, penetraron la noche del sábado último en la casa de Francisca Arribas, vecina de Arcones, y después de maltratar á ésta brutalmente, atentando contra su pudor, se llevaron dos pernils de tocino, el embutido de la matanza consistente en chorizos, longanizas y morcillas, un costal, unas alforjas viejas y 30 pesetas en plata y calderilla.

La Guardia civil aprehendió, por sospechas de ser los autores de tan incalificable delito, á Valentín y Julio de Dios, tachueleros de oficio, naturales de Cabreniz (Orense), de 31 y 24 años de edad, los cuales puso á disposición del Juzgado municipal de Arcones, que instruye las oportunas diligencias.

Nuestro distinguido amigo D. Felix Gila Fidalgo, Doctor en Ciencias, ha sido nombrado Catedrático interino de Agricultura del Instituto provincial.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Ha sido robado de la Estación del ferrocarril de esta ciudad un baúl mundo, de la propiedad de Manuela González, sirvienta en la casa de D. Joaquín Odriozola, y el cual fué entregado á su dueña, con fractura, en la tarde del 9 del corriente mes.

En la noche del viernes al sábado últimos se intentó cometer un robo en la *Tienda-Asilo*, para lo cual se valieron los rateros de un alambre grueso, con el que hicieron un taladro en uno de los balcones que dan vista al patio de *Sancti Spiritus*, sin que afortunadamente pudieran llevar á cabo sus criminales propósitos, merced á la exquisita vigilancia de los encargados del establecimiento.

Por la Guardia civil de Carabias ha sido detenido y puesto á disposición del Alcalde de aquel pueblo, como indocumentado y sospechoso, un sujeto de origen francés, llamado Antonio Cruzol, de 26 años de edad.

Con atento B. L. M. del Secretario Sr. Cáceres, hemos recibido la concienzuda y bien escrita memoria presentada por la comisión á la Excm. Diputación provincial de esta ciudad en la segunda reunión ordinaria del año económico 1887 á 88.

Contiene los acuerdos tomados por dicha comisión durante el primer período de su ejercicio, que son de verdadero interés para la provincia; un estado demostrativo de la recaudación verificada desde 1.º de Noviembre de 1887 á 31 de Marzo de 1888; el proyecto de presupuesto provincial para 1888 á 89 con un total de gastos de 609.376 pesetas 4 céntimos y 610.410'26 de ingresos, y una nota detallada de los asuntos despachados por la comisión provincial en aquellos cinco meses, que se elevan á la respetable cifra de 516.

Además de los acuerdos que se consignan en la memoria que extractamos, la Excm. Diputación provincial ha tomado otros varios, de los cuales solo citaremos, por la importancia que revisten, el de solicitar del Consejo de Ministros aconsejase á S. M. la Reina Regente el indulto de los autores del crimen de la Guindalera, uno de ellos (Pedro Cantalejo) segoviano, y el nombramiento de una comisión que acuerde los actos que considere convenientes, á fin de solemnizar la inauguración del ferrocarril de Villalba á Segovia y que se compone de los Sres. D. Federico de Orduña, Presidente de la Excm. Diputación provincial; D. Valentín Sánchez de Toledo, Vicepresidente de la comisión permanente; D. Julián González, ex Vicepresidente de la misma, y D. Francisco de Cáceres, Secretario de la Corporación.

La falta de espacio nos impide extendernos á otros detalles y concluimos enviando á la dignísima Corporación provincial y á su Secretario Sr. Cáceres, la expresión de nuestro sincero agradecimiento por la atención que inmerecidamente nos han dispensado.

Noticias Generales

Para que se vea hasta qué punto los labriegos muestran su aversión hacia los billetes de Banco, vamos á citar un caso curioso ocurrido hace pocos días en el lugar de Ganso, partido de Astorga, tal y como le refiere *La Estafeta* de León.

Parece que se había ajustado á un gallego una pareja de bueyes en la cantidad de 550 pesetas. El comprador entregaba al gallego un billete de 500 pesetas y 50 en plata, cuando el vendedor enfureciéndose al ver el billete, deshizo el trato, exclamando:

—Yo no vendu mis buis á cuenta de retratus.

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que en breve llegará á Barcelona, con destino á la Exposición flotante de las repúblicas de América, el magnífico vapor de 3.000 toneladas, *Conde de Vilana*.

En la mañana del 28 del pasado mes, un rayo que cayó en la aldea de Aldán (Pontevedra) dejó en un segundo casi transformado en un montón de ruinas el bonito templo que estaba en construcción, causando no pocos desperfectos en los edificios contiguos é hiriendo además á cuatro mujeres y al Sr. Cura que se hallaba celebrando el santo sacrificio de la Misa en un altar provisional colocado en la huerta de la casa rectoral.

La Asociación de Ganaderos del Reino, se ha reunido el día 10 del actual para acordar el nombramiento de una comisión que pase á Francia é Inglaterra á gestionar que aquellos mercados se abran á la importación y venta del ganado español.

Recientemente se han convertido al Catolicismo en Berlín diez y siete protestantes y dos hebreos, y en Jena un japonés, estudiante en aquella Universidad, que profesaba los errores religiosos de Budha.

El Banco de España tiene en sus cajas 67 millones de pesetas en monedas de oro.

Así no se ve una por el mundo. Dentro de poco no circulará más que plata, que está en una gran depreciación. Un duro español en el extranjero sólo vale 3'80 pesetas y no las cinco que representa.

De modo que el que no tenga la previsión de proveerse de moneda extranjera, si tiene que viajar por Francia ó Inglaterra, se divierte y pierde 24 pesetas de cada 100.

Parece seguro que van á ser definitivamente abolidas en México las fiestas taurinas que fueron importadas de España.

La prensa y gremios de la capital han puesto en la consecución de tan loable fin todo su empeño é influencia.

Se trata de pedir al Jefe Supremo del Estado, solicite del Parlamento derogación de tal costumbre. ¡Ojalá pudiéramos imitarle!

Han visitado nuestra redacción, honrándonos con el cambio, *La Tempestad*, *El Adelantado* y *El Reformista*, de Segovia; *El Independiente* y *La Cruz de la victoria*, importantes diarios de Vigo y Oviedo; *La cuna de Cervantes*, de Alcalá de Henares; *La Opinión pública*, de Cáceres; *El Fomento*, de Burgos; *La Opinión* y la *Revista Mercantil*, de Valladolid; *El Eco provincial*, de Albacete; *La Verdad*, de Jerez de la Frontera; *El Hispalense*, de Sevilla; *La Revista*, de Carmona; *La Liga de Contribuyentes*, de Salamanca; *El Medinense*, de Medina del Campo; *La Crónica*, de Lluarca; *El Comercio Aragonés*, de Huesca; *El Teresiano*, de Alba de Tormes, y *El Monitor del Comercio*, de Madrid.

A todos damos las gracias por su atención.

Obras recibidas

Hemos recibido un ejemplar del libro *El soldado práctico* que su autor, nuestro querido amigo y compañero el Comandante graduado Teniente del batallón cazadores de Llerena, D. Lucio Sobaco, de Madrid, ha tenido la amabilidad de remitirnos y que le agradecemos en el alma.

Nada se omite en el texto que no interese á todos los individuos de tropa y autoridades locales, en la relación que estas tienen con muchos servicios del ejército, y á unos y á otras recomendamos tan importante adquisición, máxime teniendo en cuenta lo exiguo de su precio, que es el de 75 céntimos de peseta.

Avisos de interés

Cartas detenidas en esta Administración de Correos por falta de franqueo y no ser conocidos los destinatarios.

- D.ª Rosalia Segui, Valencia.
- D. Mariano Martín, Madrid.
- D. Venancio Rodríguez, ídem.
- D. Pedro López, Villalba.
- José Antonio Lombardero.—Mariano Alonso.—Fabián

Arranz.—Julian Álvarez.—Tomas Armengol.—Dorotea Apellaniz.—Llorens Álvarez.—Mariano Arrieta y hermanos.—Telesforo Álvaro.—Francisca Atienza y Ortega.—Mathieut Bachot.—Cayetana Barbero.—Bruno Barral Pérez.—Dionisio Borreguero.—Braulio Valdés.—Ricardo Bravo.—Monsieur Canas Balusadero.—Longina de Pablos.—Francisca Civitanes.—Teresa Casaneo.—Mañuel Cabrera.—Rafael Casado Moyano.—Gabriel de la Riva é hijos.—Director de la Unión Cerámica (D. José Folscheid).—Raimundo Diez.—Eusebio del Rio.

Creemos un deber advertir á nuestros lectores, que no se dará curso por esta Administración á ningún periódico ó impreso cuyo peso no llegue á 40 gramos, si no lleva adheridos los cuatro sellos que constituyen el valor de un céntimo de peseta.

Curiosidades

Color del luto en varias naciones.—He aquí los diferentes colores que se usan para luto en algunas naciones:

- En Siria llevan el luto de color azul celeste.
- En Egipto, color de hoja seca ó amarillento.
- Los etiopes lo usan blanco ó ceniciento.
- En varias regiones de la India, encarnado vivo.
- En el Japón y en Europa, negro.
- En la China, azul muy oscuro.
- Cada nación cree tener fuertes razones para obrar de este modo.
- El azul celeste denota el lugar ó sitio que se desea para los muertos.
- La hoja seca representa el fin de la vida, porque las plantas cuando se marchitan ó mueren se vuelven amarillentas.
- El ceniciento representa el color de la tierra, en lo que se convierten los cadáveres.
- El blanco indica la pureza de la vida del difunto.
- El encarnado recuerda el fuego en que se consumió el cuerpo del difunto.
- El negro manifiesta la privación de la luz y la vida.
- El azul oscuro indica el color del quinto cielo á donde creen ir los elegidos.

Ultimos precios, por reales, cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	HARINA			TRIGO			Cente- no.	Cebada	Alga- rrobas.	GARBANZOS		Alubias.	VINO								
	DE 1. ^a	DE 2. ^a	DE 3. ^a	Superior.	Bueno.	Mediano.				Finos.	Regulares.		Blanco.	Tinto.							
Segovia.....	16	»	13	»	44	»	43	»	23	»	22	»	28	»	180	160	»	»	»	»	
Cuellar.....	16	»	14	»	40	»	38	»	23	»	23	»	30	»	140	120	»	8	»	»	
Sepúlveda.....	14	»	13	»	38	»	36	»	25	»	25	»	32	»	120	100	50	16	14	»	
Carbonero el Mayor.....	15	»	13	50	40	»	40	»	23	»	21	»	27	»	160	130	»	»	»	»	
Valladolid.....	13	»	13	»	44	»	43	»	23	»	»	»	»	»	170	140	»	22	26	»	
Medina del Campo.....	»	»	»	»	41	75	41	»	22	»	21	»	23	»	200	150	»	10	50	9	50
Rueda.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
La Seca.....	16	»	15	»	42	»	41	»	24	»	23	»	26	»	160	130	»	9	11	»	»
Rioseco.....	16	»	15	»	41	50	41	»	»	»	22	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peñafiel.....	16	»	13	»	42	50	40	»	21	»	23	»	27	»	»	»	44	»	8	»	»
Villalón.....	14	»	13	»	»	»	41	»	27	»	24	»	»	»	160	90	63	»	19	»	»
Nava del Rey.....	16	»	15	»	42	25	42	»	23	»	23	»	24	»	»	»	»	12	50	12	»
Salamanca.....	14	»	13	»	41	50	40	75	»	»	22	»	»	»	190	100	64	»	11	»	»
Béjar.....	15	50	14	50	44	25	44	»	»	»	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peñaranda.....	17	»	16	»	41	»	40	»	22	»	21	»	24	»	200	160	63	16	16	»	»
Cantalapiedra.....	16	»	15	»	41	»	40	50	»	»	21	50	20	»	24	»	»	»	»	»	»
Ciudad-Rodrigo.....	13	50	15	»	40	»	39	»	26	»	23	»	30	»	120	100	»	»	17	»	»
Ledesma.....	14	»	13	»	40	»	39	»	24	»	23	»	28	»	135	110	»	»	12	»	»
Palencia.....	15	»	14	25	41	50	40	50	38	»	27	»	22	50	»	»	»	»	»	»	»
Herrera.....	15	»	14	»	40	50	40	»	22	»	22	»	30	»	120	»	100	»	»	»	»
Carrión.....	14	»	13	»	39	50	»	»	25	»	24	»	»	»	120	»	50	»	8	»	»
Alar.....	15	»	14	»	»	»	40	»	25	»	23	»	»	»	140	110	100	»	»	»	»
Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Toro.....	»	»	»	»	40	50	»	»	»	»	24	50	»	»	»	»	»	»	14	50	»
Fuentesauco.....	16	»	15	»	42	»	40	»	24	»	24	»	28	»	200	180	»	»	10	»	»
Ávila.....	16	»	14	50	44	»	43	»	24	»	23	»	25	»	»	»	»	»	»	»	»
Arévalo.....	»	»	»	»	43	50	42	»	22	»	21	»	23	»	180	140	»	»	»	»	»
Piedrahita.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Burgos.....	16	»	14	»	42	»	41	»	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aranda.....	16	»	15	»	41	»	39	50	23	»	23	»	»	»	160	140	»	12	»	»	»
Lerma.....	»	»	»	»	39	»	37	50	26	»	27	»	»	»	140	»	»	»	7	»	»
Melgar de Fernamental.....	15	»	14	»	»	»	41	»	24	»	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León.....	16	»	15	»	41	»	40	»	30	»	24	»	»	»	120	90	58	16	10	»	»
Astorga.....	15	50	14	»	42	»	41	»	29	»	24	»	»	»	112	96	50	»	»	»	»
La Bañeza.....	15	50	14	»	39	»	36	»	27	»	21	»	»	»	120	105	42	22	22	»	»

Audiencia de lo Criminal

Señalamientos de juicios orales para la semana.

LUNES 16.—Juzgado de Segovia; procesado, Leandro Martín; perjudicado, Manuel Megias; injurias. Abogado, Sr. Llorente; Procurador, Sr. Labrador.
 MARTES 17.—Juzgado de Segovia; procesado, Mateo Martín; perjudicado, D. Gregorio Herrainz; homicidio frustrado. Abogado, Sr. Antón Redondo; Procurador, Sr. Huertas.
 MIÉRCOLES 18.—Juzgado de Segovia; procesados, María y Juan de Frutos; perjudicado, Jaime Díaz; robo. Abogado, Sr. Sánchez de Toledo; Procurador, señor Sastre.
 JUEVES 19.—Juzgado de Sepúlveda; procesado, Luis Hernando; perjudicado, Zacarías de Lucas; hurto. Abogado, Sr. Del Río; Procurador, Sr. Cabrero.
 VIERNES 20.—Juzgado de Segovia; procesado, Dionisio García; perjudicado, Ildefonso Gómez; lesiones. Abogado, Sr. Lorente; Procurador, Sr. Alvarez.

SÁBADO 21.—Juzgado de Cuéllar; procesado, Modesto Aragón; perjudicado, Pinar de Samboal; hurto de maderas. Abogado, Sr. Lavandera; Procurador, señor Huertas.

Boletín religioso

DOMINGO 15.—En la Catedral y las Parroquias, misa mayor.
 En San Gabriel, por la tarde, los ejercicios y plática de costumbre.
 JUEVES 19.—En el Seminario, el ejercicio mensual á San José, con sermón que predicará D. Justo Fradejas, Catedrático del Establecimiento.
 VIERNES 20.—(TERCER REVIERNES.)—Rosario al anoche- cer, en la ermita del Santísimo Cristo de la Cruz.

Correspondencia administrativa

Torreiglesias.—D. A. P. M.—Anotado pago de un semestre.

Zamarramala.—D. I. H.—Hecho su encargo. Por ahora no puede arreglarse.
 Fuente de Santa Cruz.—D. A. G. M.—Suscrito por un trimestre.
 Abades.—D. A. P.—Hecha suscripción por un trimestre.
 Narros.—D. P. C. G.—Idem id. id.
 San Ildefonso.—D. L. G.—Anotado pago de un trimestre.
 Gomezerracin.—D. H. S. y D. F. R.—Suscritos por un trimestre.
 Chatún.—D. B. A. y D. A. H.—Idem id. id.
 Sanchoño.—D. A. G., D. M. M. y D. B. M.—Idem id. id.
 Pinarejos.—D. N. C.—Idem id. id.
 Cuéllar.—D. D. G., D. A. S. y CASINO.—Idem id. id.
 Laguna de Contreras.—D. M. A.—Idem id. id.
 Lomoviejo.—D. A. S.—Id. id.
 Olombrada.—D. A. A.—Idem id. id.
 Valverde del Majano.—D. S. B.—Anotado pago de un semestre.
 Zarzuela del Monte.—D. S. G. del C.—Idem id. id.
 Valsain.—D. J. M. M.—Id. id. de un trimestre.

SEGOVIA

Imprenta del sucesor de Alba, plaza de Alfonso XII. 14.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco agrícola de la provincia de Segovia

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor don Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Pérez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vázquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, señor don Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes, y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

PRIMITIVO

Almacén de Hierro y Ferretería

PEDRO ORTIZ

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Juan Bravo, 38 Juan Bravo, 38

SEGOVIA.

Inmensa y variada novedad en camas torneadas, sistema inglés; cunas y lavabos de todas clases, máquinas para picar carne, último sistema; estufas, chimeneas, cocinas económicas, cubiertos de metal blanco que se garantizan, batería de cocina, planchas, cuchillos, tijeras, herrajes para toda clase de construcciones, y herramientas para todos los oficios.

Especialidad en colchones metálicos, última novedad.

38, Juan Bravo, 38

SE vende una casa, sita en la Canonjía Nueva, 26. Para tratar, en la misma.

ANUNCIO

El día 17 del actual, á las diez de la mañana, y en el cuartel llamado de la Casa Grande, se vendrán en pública licitación un caballo y tres mulas de desecho del primer regimiento Divisionario.

Segovia 12 de Abril de 1888.—El Capitán, Ramón Rexach.

Nueva relojería

LORENZO GARCIA
 32, San Francisco, 32.

SEGOVIA

Especialidad en relojes de plata y níquel, desde 12:50 pesetas en adelante.

Relojes de pared, formas diversas, desde 12:50 pesetas ídem id.

Se hacen toda clase de composturas á precios sumamente módicos, y se garantizan por un año, excepto golpe ó rotura.

Juan Picaza

MARMOLISTA

30, San Francisco, 30.

SEGOVIA

ESPECIALIDAD EN LÁPIDAS MORTUORIAS

Se hace toda clase de trabajos en piedra y mármol, á precios arreglados.

Relojería

GUILLERMO CUENCA

4, Plaza de Azoguejo, 4,

SEGOVIA

Relojes de plata y níquel, desde 50 reales en adelante.

Relojes de pared, ídem id.

Especialidad en relojes de torre, de los más modernos y fabricas acreditadas, desde 2.000 reales uno á 12.000.

LA AGRICULTURA CASTELLANA

Sociedad de Seguros á prima fija contra el pedrisco

EN LOS CEREALES, LEGUMBRES Y VIÑEDOS. Primas sumamente módicas

Dirección general, Madrid, plaza de las Cortes núm. 8. 1.º, derecha.

Subdirección en Segovia, D. Francisco Santuste.

Agente general, D. Doroteo Lotero Martín.

LA CONCEPCION

Establecimiento de objetos Y LIBRERÍA RELIGIOSA

Se acaba de recibir un bonito surtido en imágenes, pilas para el agua bendita, rosarios desde el ínfimo precio de 20 céntimos en adelante, Devocionarios, Breviarios, Misales y Diurnos, encuadernaciones nacionales y extranjeras.

Los señores sacerdotes que necesiten alguna imagen para sus iglesias, pueden adquirirla como la deseen, dirigiéndose á esta casa.

Plaza Mayor, 4, Segovia.

DIBUJOS PARA BORDAR y topográficos.

Se hacen de todas clases, á precios económicos. Travesía de la Plata, 5, 2º izquierda.

Camisería madrileña

29, Real del Carmen, 29

SEGOVIA

Esta antigua y acreditada camisería, que merced al buen surtido, puntualidad y economía con que sirve, cuenta con numerosa clientela, acaba de recibir un bonito surtido en corbatas, chalinas y percales finos, de color, para camisas.

Gran surtido en chambras, enaguas, camisas y pantalones para señoras y niños.

Abundancia en corsés, desde 12 reales; chambras para señora, con tira bordada, á 6 reales; camisas de tela, para señora, desde 7 reales.

Piezas de tela blanca, desde 32 reales.

Calzoncillos de algodón fino, desde 8 reales.

Camisas vistas hilo, para caballero, á 20 reales.

Pañuelos jaretón para señora y caballero, y otra infinidad de artículos, á precios arreglados.

Especialidad en el corte de camisas. Se garantiza el corte.

29, Real del Carmen, 29.

EN LA IMPRENTA

de este periódico hay listas de la mayoría de los contribuyentes de esta población, con sus nombres y apellidos y las señas de sus domicilios.

Estas listas son muy útiles para el reparto de esquelas de defunción, por la facilidad con que se encuentra el domicilio de cada persona, evitándose con ellas faltas y olvidos involuntarios.

Precio 5 pesetas.

A los que encarguen las esquelas en esta casa se les regalará un ejemplar de dichas listas.